



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 1380/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Noviembre 26 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra N° 432 Dideco; Según Decreto A. Exento N° 2331 que Aprueba Programa "Zumba Y Baile Entretenido Para Hombres y Mujeres de la Comuna de Colbún"; Decreto A. Exento N° 795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Artículo N° 53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un servicio de Iluminación para Jornada de Zumba, el día Sábado 06 De Octubre de 2018.

2.- La necesidad de regularizar administrativamente esta Situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este Servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Jorge Antonio Lagos Lagos Rut N° 14.566.609-0** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$100.000.- (Cien mil Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152209999 Denominada "Otros Arriendos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/LPT/OFX/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones